

LICENCIATURAS

Prueba de Lectura y Escritura Musical

Formación auditiva, lectura y escritura musical, teoría de la música

El aspirante a ingresar a los estudios de grado de la EUM deberá demostrar poseer un cierto nivel de desarrollo de la audición y la lectoescritura musical que incluya:

- Capacidad de resolver problemas de lectura musical en una variedad de estilos y niveles de complejidad.
- Capacidad analítico-auditiva para reconocer estructuras musicales.
- Capacidad de escribir música correctamente.

Estas capacidades se evaluarán durante la parte de la prueba de conocimientos musicales, correspondiente a formación auditiva, lectura y escritura musical, teoría de la música.

La misma se articulará en tres partes:

1. Lectura;
2. Reconocimiento auditivo;
3. Teoría.

Descripción de las partes

1 Lectura

Se evaluará lectura melódica y rítmica sobre:

- a) Materiales preparados;
- b) lectura a primera vista.

1.1 Entonación

- Modos pentatónicos.
- Modos diatónicos.
- Modo menor.
- Escala de tonos.
- Escala cromática.
- Tríadas: mayor, menor, disminuida.
- Lectura de melodías tonales y/o modales con inclusión de cromatismos provenientes de las tonalidades vecinas.
- Lectura de melodías atonales.

Se utilizarán las claves de sol en segunda, fa en cuarta, y do en tercera.

1.2 Lectura rítmica

- Compases simples, compuestos y de amalgama, con cualquier unidad de tiempo (UT).
- Figuras
 - * En tiempo binario: UT; figuras que surgen de la subdivisión de la UT en 2 y 4; duraciones mayores que la UT.
 - * En tiempo ternario: UT; figuras que surgen de la subdivisión de la UT en 3 y 6; duraciones mayores que la UT.

2 Reconocimiento auditivo

2.1

- Pautación de las alturas (sin sus duraciones) de fragmentos melódicos dictados, utilizando los materiales listados en el punto 1.1
- Reconocimiento de intervalos armónicos

2.2 Pautación de un dictado rítmico de entre 8 y 12 compases, utilizando los materiales descritos en el punto 1.2.

3 Teoría

Prueba con ejercicios escritos planteando problemáticas relacionadas con los materiales tratados en las pruebas de lectura y audición.

ESTA PRUEBA ES PARA TODOS LOS INSCRIPTOS A LICENCIATURAS, EXCEPTUANDO LOS ASPIRANTES COMPRENDIDOS EN LA: Resolución 11 Comisión Directiva de EUM, 23.09.21. [Clic aquí.](#)

“Estudiantes que cuenten con conocimientos musicales y hayan aprobado en instituciones públicas de educación formal de música cursos de lectoescritura musical con una carga horaria no menor a dos horas semanales, por el período de tres años, quedan exoneradas/os de realizar la primera prueba de admisión de conocimientos musicales”.